



DARIO GARCÉS MONTOYA
ABOGADO UNAULA

CLLE 51Nº 50 -30 Oficina 201 Itagüí Tel 2 77 38 88

Señor

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

E. S. D.

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: CARMEN EMILIA PAMPLONA MORALES
DEMANDADA: PIEDAD DEL SOCORRO CALLE ECHAVARRIA
RADICADO: 2019/087
ASUNTO: DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA

CARMEN EMILIA PAMPLONA MORALES, mayor de edad, domiciliada en Itagüí, identificado con cedula de ciudadanía N° 21.786.908, actuando como demandante, por medio del presente escrito, le manifiesto al Juzgado que no desea continuar con el trámite del proceso y desisto de la demanda de la referencia.

Esta decisión la tomo de manera voluntaria, espontánea y unilateral, y mi abogado el Dr. Darío Garcés Montoya, me explico las consecuencias de dicha decisión y me manifestó su desacuerdo con esta determinación.

Sin embargo, reitero que la decisión la tomo yo de manera voluntaria y unilateral y exonero a mi abogado de toda responsabilidad, asimismo, solicito se me entreguen los anexos aportados al libelo demandatorio.

Del señor Juez,

CARMEN EMILIA PAMPLONA MORALES

C.C. 21.786.908

Coadyuvo,

DARIO GARCÉS MONTOYA

C.C. 6.782.264

T.P. 12.652 DEL C.S.J.